



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JENNY GARCIA VILLANUEVA Cédula 52547600 (Madre), HECTOR FABIO GUACANEME ESPINOSA Cédula 79889259 (Padre), ALBERTO ARMANDO GARCIA SARMIENTO Cédula 212636 (Otro Abuelo materno), DIOSELINA VILLANUEVA ÁVILA Cédula 28710661 (Otro Abuela materna) de JUAN DAVID GUACANEME GARCIA Tarjeta de Identidad 1011853366, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Barrio Barranquillita para NOTIFICACIÓN de la RESOLUCIÓN No 815 de fecha OCTUBRE 15 de 2020 por la cual se DECLARA EN VULNERACIÓN O AMENAZA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13831252

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/10/2020

Desfijar el: 27/10/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Bogotá - Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia

HENRY DAVID GARCIA VERA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C.

